



16.

Girardot 2023-03-22.

Señor:

**MAURICIO CORDOBA CABEZAS**

Correo Electrónico: [maocordoba28@gmail.com](mailto:maocordoba28@gmail.com)

Asunto: Respuesta Observaciones Proceso G-CD-009.

Respetada Señora, cordial saludo:

Con los mejores deseos de éxito en sus asuntos, en el marco del proceso **G-CD-009** que tiene por objeto **“Contratar el suministro de elementos de Aseo y cafetería para la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, vigencia 2023”**. de conformidad con lo previsto en la ley 1755 de 2015 y el artículo 23 de la Constitución Política, me permito dar respuesta a su petición, que al tenor señala:

*<<Cordial Saludo*

Según lo establecido en el DECRETO 1861 DE 2017- TÍTULO II DE LA SITUACIÓN MILITAR -CAPÍTULO I - SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO ARTÍCULO 11. Obligación de definir la situación militar. Todo varón colombiano está obligado a definir su situación militar como reservista de primera o segunda clase, a partir de la fecha en que cumpla su mayoría de edad y hasta el día en que cumpla 50 años de edad. Es decir que no aplicaría tal concepto pues en la actualidad tengo 54 años.

Y con respecto al ítem 11 al certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST dicha exigencia no aplica para persona natural el cual solo adjunté la certificación solicitada en donde establece que No genero ninguna subcontratación.

Con el fin de darle transparencia e igualdad al proceso G-CD-009, solicito de manera atenta la publicación de todos los documentos de los proponentes y/o cotizantes presentados, para aclarar las inquietudes generadas por este concepto, al evidenciarse fallas tan básicas en tan respetable entidad.

En consideración a su petición me permito indicarle que, la Universidad de Cundinamarca en el marco del Manual y Estatuto de Contratación y en concordancia

Carrera 19 No. 24-209 Girardot – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8335071 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



ADOr001\_V8

– (GIRARDOT) –

Página 2 de 2

de los principios de planeación, transparencia, publicidad y selección objetiva, realizará las verificaciones a que haya lugar con el fin de garantizar la igualdad de las partes, con respecto a su solicitud aunque se presenta de manera extemporánea según cronograma publicado por la Universidad sus observaciones serán tenidas en cuenta, por lo que se le invita a realizar la consulta en el portal Institucional.

Atte;

**YANET PATRICIA ROJAS**  
Profesional Universitario II  
Recursos Físicos y Servicios Generales  
Universidad de Cundinamarca  
Seccional Girardot

**EDMOND CONTRERAS RODRIGUEZ**  
Técnico II  
Recursos Físicos y Servicios Generales  
Universidad de Cundinamarca  
Seccional Girardot

32.1-30.1